



Personería Jurídica 092 de 1969

Calle.47 No. 46-46 - Tel: 275 63 14 - Bello

NIT. 890.980.517-9

### ACTA ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No 103 correspondiente a la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Centro de Bienestar del anciano Pbro. Rogelio Arango Calle, celebrada el día 17 del mes de marzo del año 2024.

En el Municipio de Bello, siendo el 17 de marzo del año 2024, se reunieron en la sede del Centro de Bienestar del anciano Pbro. Rogelio Arango Calle, cuando transcurrían las 2:30 pm horas del día, las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE	No identificación
PBRO. CARLOS AUGUSTO URREGO RESTREPO	71.212.678
PBRO. BERNARDO DE JESUS AGUDELO GARCIA	71.698.298
BALMORE SANCHEZ GOMEZ	71.022.291
NORA MOLINA	32.318.650
MIRIAM GUTIERREZ G	32.310.245
OSCAR DARIO GUTIERREZ PALACIO	3.350.090

La Junta directiva se reunió por convocatoria efectuada por el Representante Legal del centro de bienestar del anciano.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta directiva deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta esta acta.

#### ORDEN DEL DIA

1. Oración

2. **Nombramiento del presidente y secretario de la junta extraordinaria Verificación del quórum**
3. **Autorización y Aprobación de los estados Financieros del año gravable 2023**
4. **Autorización al Representante Legal para solicitar la Calificación al Régimen Tributario Especial.**
5. **Descripción de la actividad Meritoria**
6. **Lectura y aprobación del Acta de la reunión.**

## **DESARROLLO JUNTA DIRECTIVA**

### **1. ORACION**

El padre Carlos Augusto Urrego realiza la oración de Bienvenida

### **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

La Asamblea eligió por unanimidad como presidente de la sesión al padre Carlos Augusto Urrego Restrepo y como secretario de la sesión a Balmore Sánchez Gómez

### **VERIFICACION DEL QUORUM**

El presbítero CARLOS AUGUSTO URREGO informó que se encontraban representados en la reunión la totalidad de los miembros que conforman la junta directiva y que, en consecuencia, estaba conformado un quórum, suficiente para deliberar y decidir.

### **3. AUTORIZACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO GRAVABLE 2023, según lo establecido en el numeral 8 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 2017.**

Luego de la información financiera, contable y tributaria presentada por el contador de la entidad el doctor Oscar Darío Gutiérrez Palacio, sobre los resultados del año gravable 2021, se exponen los 4 principales Estados Financieros de la entidad.

Con la información financiera se fue realizando el informe de gestión del año gravable 2023 que fue enviado junto con los Estados Financieros con la

convocatoria de esta junta extraordinaria; la asamblea impartió su aprobación por unanimidad al informe de gestión presentado por el representante legal del Centro de Bienestar del anciano.

En la presentación, discusión, aprobación y/o autorización los Estados Financieros año gravable 2023: se presentan: el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 del año gravable 2023, además la información financiera se presentó con cifras comparativas entre el año 2023 y el 2022.

La Junta directiva en pleno impartió su aprobación y/o autorización por unanimidad a los Estados Financieros presentados. Por lo tanto, la junta directiva de la entidad aprueba los resultados del ejercicio con una utilidad neta antes de impuesto de \$ 24.870.026 (Veinti cuatro millones de pesos m/l).

#### **4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA DE LA ENTIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La Junta directiva en pleno autorizó al padre Carlos Augusto Urrego Restrepo quien fuge como Representante Legal del Centro de Bienestar del Anciano para que solicite nuevamente la calificación de la entidad en las ESAL puesto que dicha calificación le permitirá recibir donaciones que ayuden a sostener económicamente la obra social con el adulto mayor.

#### **5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA**

El Centro de Bienestar del Anciano Pbro. Rogelio Arango Calle, es una institución eclesial católica fundada en la Parroquia Santa Inés del municipio de Bello por su párroco Enrique Ramírez Garces y ofrece los Servicios de atención al ADULTO MAYOR carente en la mayoría de las ocasiones de recursos materiales, económicos y afectivos, incluso espirituales.

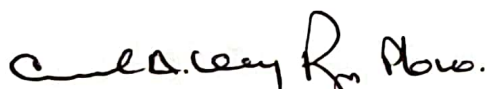
El Centro de Bienestar del Anciano es una institución prestadora de servicios Psicosociales al adulto mayor, dentro de un clima agradable, familiar, comunitario fortaleciendo las necesidades básicas últimas del ser humano.

El objetivo general es velar continuamente por la atención integral del Adulto Mayor en lo referente a la salud, la higiene, la alimentación y la convivencia pacífica de la población de la tercera edad.

## 6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

Se dio un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanudó la junta con el mismo quórum, el secretario leyó el acta y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Agotado el orden del día, el presidente levanto la sesión siendo las 3:30 pm horas  
Firmas,



Pbro. Carlos Augusto Urrego Restrepo  
C.C 71.212.678  
Representante Legal



Balmoré Sánchez Gómez  
C.C 71.022.291  
Secretario